

**Purísima
del Rincón**

H. Ayuntamiento 2012 - 2015

Orgullo y compromiso
por Purísima



H. AYUNTAMIENTO
DEL MUNICIPIO DE PURÍSIMA DEL RINCÓN, GTO.
ADMINISTRACIÓN 2012-2015

ACTA No. 038

SESIÓN ORDINARIA

En la Ciudad de Purísima de Bustos, Municipio de Purísima del Rincón, Estado de Guanajuato, siendo las **13:00 trece** horas, del día **21 veintiuno de noviembre** del año 2013 dos mil trece, se reunieron en la Sala de Cabildo, ubicada en las instalaciones de Presidencia Municipal sito en Jardín Principal, sin número, zona centro, de esta ciudad, los miembros del Honorable Ayuntamiento periodo **2012-2015**, los Ciudadanos Tomás Torres Montañez, Presidente Municipal y Licenciado Roberto García Urbano, Sindico del Ayuntamiento, así como los Ciudadanos Regidores Marco Antonio Padilla Gómez, Olimpia Sabina Saldaña Ríos, Contador Público Juan Muñoz Gutiérrez, Licenciada Isabel Cristina Reyes Barajas, Francisco Javier Márquez Padilla, Jorge Antonio Alcalá Puga, Licenciada Lillían Elizabeth Domínguez López y Aniceto Flores Velázquez, quienes actúan con carácter legal, además de la asistencia del Secretario de Ayuntamiento, Profesor José Asunción Torres Díaz, quien da fe pública en este acto, con el objeto de celebrar **sesión ordinaria** del Honorable Ayuntamiento. **En uso de la voz el Ciudadano Tomás Torres Montañez, Presidente Municipal, declara abierta la sesión** desarrollándose la misma conforme al siguiente orden del día: -----

PRIMERO.- Lista de asistencia así como la verificación del quórum legal. Se encuentran presentes todos los miembros del Cuerpo Edificio enunciados anteriormente, por lo cual, se declara quórum legal y por consiguiente todos los acuerdos y resoluciones que sean tomados en esta sesión serán declarados como válidos para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar. -----

SEGUNDO.- Lectura y aprobación o modificación del orden del día. Mismo que es aprobado por unanimidad de votos su contenido. -----

TERCERO.- Lectura y aprobación de actas número **036 y 037**. Aprobándose el contenido de las mismas y estampando sus firmas para la debida constancia. -----

CUARTO.- Comparecencia del Lic. Gabriel Eduardo García Ortega Director de Desarrollo Urbano, con la finalidad de exponer ante el pleno los siguientes puntos: -----

1.- El Presidente Municipal C. Tomás Torres Montañez, con fundamento en el artículo 238 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato pone a consideración de los miembros del Ayuntamiento para su análisis y en su caso aprobación la siguiente iniciativa: **"REGLAMENTO DE**

Handwritten notes and signatures on the right margin:
 - "Ossk" (signature)
 - "Fco. S. Murguía" (signature)
 - "Rosa" (signature)
 - "H. A. P. = D" (signature)
 - "Rosa" (signature)

DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARA EL MUNICIPIO DE PURÍSIMA DEL RINCÓN, GUANAJUATO". En lo conducente el Órgano Colegiado, después de debatir ampliamente sobre lo anterior expuesto **aprueban** por unanimidad de votos se conforme una comisión de Regidores integrada por la Licenciada Isabel Cristina Reyes Barajas y el C. Aniceto Flores Velázquez, para que en conjunto con los Directores de Desarrollo Urbano y Jurídico se den a la tarea de analizar detalladamente dicha iniciativa, y una vez que la comisión rinda un informe de lo encomendado, sea retomado el punto para su aprobación. -----

2.- El Director de Desarrollo Urbano solicita autorización para **realizar los trámites de escrituración a favor del Municipio por una superficie de 6,965.88 metros cuadrados**, lo anterior derivado de la afectación que se hizo al bien inmueble propiedad del Señor José de Jesús Parada Arriaga, con motivo de la realización de la obra denominada Vialidad de Acceso "Boulevard del Carmen", de acuerdo a los convenios de afectación a título oneroso de fecha 09 de mayo del año 2011 y un segundo convenio número 303/2011 de fecha 22 de noviembre del mismo año, solicitando de igual manera que se nombre notario para efectos de la realización de la escritura, tomando en consideración que de acuerdo a los convenios señalados, el Municipio se hará cargo de los gastos generados con motivo de la escritura en comento. De lo anterior citado los miembros del Honorable Ayuntamiento aprueban por unanimidad de votos llevar a cabo los trámites de escrituración a favor del Municipio del inmueble citado, designando al Lic. Miguel Ángel Contreras Zaragoza notario público número 4, con legal ejercicio en el partido judicial de las ciudad de San Francisco del Rincón, Gto., así mismo aprueban por unanimidad de votos sufragar los gastos que se originen con motivo de la escritura, mismos que ascienden a la cantidad de \$15,000.00 (quince mil pesos 00/100 m.n.), monto que será tomado de la partida "Servicios legales, de contabilidad, auditoria y relacionados" con número de cuenta 8-2-1-0-1001-501-001-3000-3300-3311-00-00, del presupuesto asignado a Presidencia Municipal. -----

3.- El C. J. Natividad Parra Pérez, Presidente de la Asociación "Sitio Benito Juárez de Purísima del Rincón, A.C." solicita autorización para el uso de la vía pública para el servicio de 6 seis taxis, ubicado en la vialidad de la calle 5 de Mayo, zona centro de esta Ciudad. Al respecto los miembros del Ayuntamiento **aprueban** por unanimidad de votos y **manera provisional** la autorización de uso de la vía pública para estacionar 6 seis vehículos que se encuentran al servicio de transporte público sin ruta fija (taxi) para el "Sitio Benito Juárez de Purísima del Rincón, A.C", ubicado en la vialidad de la calle 5 de Mayo, zona centro de esta Ciudad, mientras el municipio no determine el uso final que tendrá dicho espacio público. -----

QUINTO.- Comparecencia ante el pleno del Tesorero Municipal para tratar los siguientes puntos: -----

1.- Somete para su análisis y aprobación de este Honorable Ayuntamiento las **Disposiciones Administrativas de Recaudación para el Municipio de Purísima del Rincón, Guanajuato, para el ejercicio fiscal 2014.** Una vez analizado y debatido ampliamente el punto en cuestión los miembros del Pleno **aprueban** por unanimidad de votos las **Disposiciones Administrativas de Recaudación para el Municipio de Purísima del Rincón, Guanajuato, para el ejercicio fiscal 2014**, mismas que se integran a la presente acta como anexo número "uno" **ordenando** su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato, para que surtan los efectos legales y administrativos a que haya lugar. -----

2.- Solicita autorización para realizar el pago por la cobertura del Seguro de Responsabilidad Civil Legal y de Gastos de Defensa, para el Presidente Municipal, Síndico, Secretario del H. Ayuntamiento, Tesorero y Director de Obras Públicas Municipales, dicho pago asciende a la cantidad de **\$150,000.00 (ciento cincuenta mil pesos 00/100 m.n.)**, con una vigencia de

un año. Al respecto los miembros del Ayuntamiento **aprueban** por unanimidad de votos realizar el pago por la cantidad de **\$150,000.00 (ciento cincuenta mil pesos 00/100 m.n.)**, para la contratación de la póliza de los seguros anteriormente señalados. **Monto** que será cubierto de la partida "Seguros" con número de cuenta 8-2-1-0-0-1001-501-001-1000-1400-1441-00-00 del presupuesto asignado a Presidencia Municipal.-----

SEXTO.- El C. Juan Pablo Verdín Sánchez, Director de COMUDE, solicita al Honorable Ayuntamiento sea retomado el punto NOVENO del acta de sesión ordinaria número 017 de fecha 21 de marzo del año que transcurre en el cual se asentó lo siguiente: "... Intervención del C. Juan Pablo Verdín Sánchez, Director de COMUDE, con el propósito de exponer al pleno la necesidad de los habitantes de la comunidad de El Cócono de contar con un espacio para realizar deportes y actividades recreativas, para ello solicita aprobación para adquirir un terreno en dicha comunidad, mismo que cuenta con una superficie de 402.50 m2 con un costo de \$20,000.00 (veinte mil pesos 00/100 m.n.) comprometiéndose la comunidad a habilitarlo y acondicionarlo como cancha para actividades deportivas. En atención a lo antes expuesto y una vez debatido el punto en concreto los integrantes del Cuerpo Edificio aprueban por unanimidad de votos la compra de dicho terreno instruyendo al Director Jurídico Lic. Gabriel Tadeo Camacho Echeverría lleve a cabo los trámites necesarios para su adquisición..." Lo anterior con el objeto de solicitar la aprobación del Cuerpo Colegiado para realizar el pago que se genere por concepto de otorgamiento de la escritura pública correspondiente, el cual es por la cantidad de **\$5,500.00 (cinco mil quinientos pesos 00/100 m.n.)**. Una vez analizado lo anterior, el pleno por unanimidad de votos **aprueba** realizar el pago que se genere por concepto de otorgamiento de la escritura pública a favor del municipio respecto del inmueble antes citado. **Monto** que será tomado de la partida "Servicios legales, de contabilidad, auditoria y relacionados" con número de cuenta 8-2-1-0-0-1001-501-001-3000-3300-3311-00-00, del presupuesto asignado a Presidencia Municipal.---

SÉPTIMO.- Los miembros del Ayuntamiento **aprueban** por unanimidad de votos dar de baja los activos fijos por obsoletos e inservibles del inventario de bienes muebles de las siguientes Dependencias Municipales: **1.-** Desarrollo Económico y Turismo; **2.-** Secretaría del H. Ayuntamiento. Así mismo se adjuntan a la presente las fotografías para su debida constancia, así como la relación del equipo de cada una de las dependencias municipales, con sus características correspondientes, mismo que se integran a la presente acta como anexos número "dos" y "tres". -----

OCTAVO.- El Director de Desarrollo Agropecuario, José de Jesús Barragán Quiroz, mediante escrito solicita la aprobación de recurso por la cantidad de **\$14,360.00 (catorce mil trescientos sesenta pesos 00/100 m.n.)** los cuales serán tomados del Programa Soporte, y serán empleados para la "**CAMPAÑA CONTRA EL CHAPULÍN**". Una vez analizado y debatido lo anterior, los miembros del Órgano Colegiado **aprueban** por mayoría de votos destinar la cantidad de **\$14,360.00 (catorce mil trescientos sesenta pesos 00/100 m.n.)** para los fines propuestos. Monto que será tomado de la partida Transferencias a programas varios 8-2-1-0-0-1001-509-003-4000-4100-4154-00-00 del presupuesto asignado a Desarrollo Agropecuario. -----

NOVENO.- En uso de la voz el Secretario de Ayuntamiento Profesor José Asunción Torres Díaz, da lectura a las siguientes solicitudes: -----

a).- Escrito que presenta el C.P. Arturo Aldaco Samano, Representante Legal de la empresa "**BURO DE SERVICIO ORGANIZACIONAL Y DE MANTENIMIENTO INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.**", con domicilio fiscal en calle Pedro Martínez Vázquez No. 643-A, planta alta, Colonia Los Eucaliptos, en la ciudad de Irapuato, Guanajuato, mediante el cual solicita el dictamen de viabilidad (anuencia) para poder prestar los servicios de Seguridad Privada en el Municipio, en la modalidad de: *Protección de personas y bienes y Apoyo en la vigilancia en centros comerciales, turísticos u hoteles.* -----

b).- Escrito que presenta el C. Salvador Campos Contreras, Representante Legal de la empresa "**SEGURIDAD PRIVADA HUITZILOPOCHTLI S.A. DE C.V.**", con domicilio fiscal en Rosa Blanca número 20, Colonia San José de Torres, en la Ciudad de Celaya, Guanajuato, mediante el cual solicita

Handwritten signatures and notes on the right margin, including "DNR", "Cosmógrafo", and other illegible signatures.

refrendo de la anuencia para poder prestar los servicios de Seguridad Privada en el Municipio, en la modalidad de: *Protección de personas y bienes.* -- En lo conducente los miembros del Pleno, después de deliberar sobre las solicitudes en comento, **acuerdan** por unanimidad de votos formar una comisión integrada por los Regidores C.C. Francisco Javier Márquez Padilla y Jorge Antonio Alcalá Puga, a fin de que verifiquen los expedientes de las empresas antes citadas y sea retomado el punto en una próxima sesión de Ayuntamiento una vez que dicha comisión rinda un informe de lo encomendado.

DÉCIMO.- El Secretario de Ayuntamiento Profr. José Asunción Torres Díaz informa al pleno de las siguientes iniciativas:

a).- Las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales del Honorable Congreso del Estado, mediante oficio circular número 92 remiten a este H. Ayuntamiento la iniciativa formulada por la diputada y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, a efecto de reformar, adicionar y derogar diversos artículos de la **Ley de Hacienda para los Municipio del Estado de Guanajuato**. Lo anterior a efecto de que se remitan a esa Comisión las observaciones o comentarios que se estimen pertinentes. Una vez analizada dicha iniciativa, los integrantes del pleno no hacen ninguna observación ni comentario al respecto, por lo cual se dan por enterados del contenido de la misma.

b).- La Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales del Honorable Congreso del Estado, mediante oficio circular número 96 remiten a este H. Ayuntamiento la iniciativa formulada por la diputada y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México mediante la cual se adiciona un segundo párrafo al artículo 2 y se modifica la fracción V del artículo 23 de la **Constitución Política para el Estado de Guanajuato**. Lo anterior a efecto de que se remitan a esa Comisión las observaciones o comentarios que se estimen pertinentes. Una vez analizada dicha iniciativa, los integrantes del pleno no hacen ninguna observación ni comentario al respecto, por lo cual se dan por enterados del contenido de la misma.

c).- La Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales de Honorable Congreso del Estado, mediante oficio circular número 100 remiten a este H. Ayuntamiento la iniciativa de reformas y adiciones a diversas disposiciones de la **Constitución Política para el Estado de Guanajuato; de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Guanajuato; de la Ley Reglamentaria de la Fracción XV del artículo 89 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; de la Ley para la Delimitación y Solución de Conflictos Territoriales Intermunicipales del Estado de Guanajuato**, todas ellas formuladas por las diputadas y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Lo anterior a efecto de que se remitan a esa Comisión las observaciones o comentarios que se estimen pertinentes. Una vez analizada dicha iniciativa, los integrantes del pleno no hacen ninguna observación ni comentario al respecto, por lo cual se dan por enterados del contenido de la misma.

DÉCIMO PRIMERO.----- Asuntos Generales -----

I).- En relación a la auditoría practicada al ejercicio 2011 por parte del Órgano de Fiscalización Superior, **se observaron montos pagados en exceso** correspondientes a dos obras ejecutadas por el contratista Arq. Jorge Iván Enríquez Ruteaga, por lo cual este Honorable Ayuntamiento aprobó en acta 014 de fecha 21 de febrero del año que transcurre, que el contratista antes mencionado, realizara el reintegro correspondiente en especie consistente en mano de obra para la construcción de la obra denominada: PAVIMENTACIÓN DE CALLE VICENTE SUAREZ 2DA. ETAPA, COL. AVANTE DE PURÍSIMA DE BUSTOS, PURÍSIMA DEL RINCÓN, GTO. Por lo anterior esta

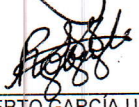
Autoridad Municipal determina no ejercer acciones para el financiamiento de responsabilidades al Arq. Jorge Iván Enríquez Ruteaga, tal como lo establece el artículo 47 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato. --

II).- El C. Tomás Torres Montañez, Presidente Municipal informa al Honorable Ayuntamiento de los finiquitos que aún se encuentran pendientes por cubrir los finiquitos a los C.C. Lic. Elsa María Ramírez González y Profr. José Luis Salmerón Verdín, quienes ocuparon los cargos de Encargada de Recursos Humanos y Director de Desarrollo Urbano, respectivamente. De lo anterior el pleno del Ayuntamiento acuerda por unanimidad de votos formar una comisión integrada por los Regidores C.P. Juan Muñoz Gutiérrez y Jorge Antonio Alcalá Puga para que en conjunto con el Director Jurídico y el Contralor Municipal se den a la tarea de calcular el finiquito que les corresponda a cada una de las personas arriba mencionadas por el tiempo que prestaron sus servicios a favor del Municipio, y una vez que dicha comisión rinda un informe de lo encomendando, esta Autoridad este en posibilidad de determinar lo conducente. -----

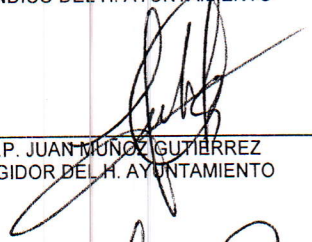
Previa lectura de la presente, enterados del alcance y efectos legales y no habiendo más que hacer constar, se da por terminada, siendo las **17:00 horas** en el lugar y fecha de su inicio, firmando al calce y al margen los que en ella pudieron y quisieron hacerlo para su debida constancia. Doy Fe. -----

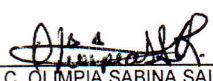

 C. TOMÁS TORRES MONTAÑEZ
 PRESIDENTE MUNICIPAL


 PROF. JOSÉ ASUNCIÓN TORRES DÍAZ
 SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO


 LIC. ROBERTO GARCÍA URBANO
 SINDICO DEL H. AYUNTAMIENTO

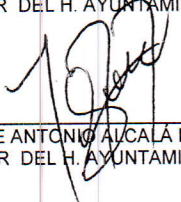

 C. MARCO ANTONIO PADILLA GÓMEZ
 REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO

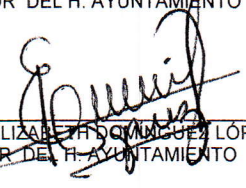

 C.P. JUAN MUÑOZ GUTIÉRREZ
 REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO


 C. OLIMPIA SABINA SALDAÑA RÍOS
 REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO


 LIC. ISABEL CRISTINA REYES BARAJAS
 REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO


 C. FRANCISCO JAVIER MÁRQUEZ PADILLA
 REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO


 C. JORGE ANTONIO ALCALÁ PUGA
 REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO


 LIC. LILLIAN ELIZABETH DOMÍNGUEZ LÓPEZ
 REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO


 C. ANICETO FLORES VELÁZQUEZ
 REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO